

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 12 del programa

CX/CAC 17/40/12

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza)

17-22 de julio de 2017

CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LA COMISIÓN, DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES

1. Las siguientes reuniones del Codex celebradas entre septiembre de 2016 y mayo de 2017 que tienen asuntos para información y asuntos que requieren la adopción de medidas se reproducen a continuación. Los documentos y los detalles pertinentes de los debates se encuentran en los informes de las reuniones de los comités del Codex tal como se indica en las notas a pie de página.

ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

CCFH48 *Comité sobre higiene de los alimentos*

Anteproyecto de orientaciones para el control de la histamina y planes de muestreo para la histamina

2. El Comité acordó informar a la Comisión, en su 40º período de sesiones que mantendría el calendario original para la finalización de la labor sobre histamina, es decir la aprobación en el trámite 5 en 2018 y la aprobación en el trámite 8 en el 2020.¹

3. Se invita a la Comisión a tomar nota de esta información.

CCMAS38 *Comité sobre métodos de análisis y toma de muestras*

Documentos de información

4. El Comité acordó publicar dos documentos de información: criterios para los métodos que utilizan una "suma de componentes" y ejemplos prácticos, planes de muestreo.²

5. Se invita a la Comisión a tomar nota de esta información.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS

CCPFV28 *Comité sobre frutas y hortalizas elaboradas*

Futuros trabajos sobre las normas del Codex para las frutas y hortalizas elaboradas

6. La presidencia propuso que el comité considerase la posibilidad de aplazarse sine die ya que su labor prioritaria se había finalizado en la reunión y que las cuestiones pendientes no justificarían la celebración de una reunión presencial. La Secretaría del Codex informó al Comité que queda por determinar, en el marco del examen de las 18 normas del Codex para las frutas y hortalizas elaboradas la importancia de éstas para el comercio internacional y la necesidad de revisarlas.

7. En agradecimiento al interés de muchas delegaciones por la revisión de las normas existentes y por la elaboración de nuevas normas para frutas y hortalizas elaboradas, el Comité acordó que la Secretaría del Codex emitiera una carta circular³ para recabar observaciones sobre la revisión de las normas restantes así como las propuestas de nuevos trabajos. Los países interesados enviarán las propuestas de nuevos trabajos directamente al CCEXEC, en su 73ª reunión, a través de documentos de proyecto. La Comisión determinará

¹ [REP17/FH](#), párr. 51

² [REP17/MAS](#), párr. 36 y 62, Apéndices IV y VII

³ [CL 2017/07-PFV](#)

la oportunidad de convocar una reunión presencial del comité a partir de los resultados de la revisión crítica del CCEXEC y del volumen de los nuevos trabajos aprobados por la CAC⁴.

8. Se invita a la Comisión a examinar las recomendaciones del CCEXEC, en su 73ª reunión, sobre propuestas de nuevos trabajos en el tema 8 (Propuestas de nuevos trabajos).

CCEURO30 *Comité coordinador FAO/OMS para Europa*

Política lingüística en el CCEURO

9. El Comité acordó pedir a la FAO, la OMS y la Comisión del Codex Alimentarius, en su 40ª reunión que se examinara, como cuestión urgente, la posibilidad de financiar servicios de traducción e interpretación en ruso para el funcionamiento eficaz del CCEURO⁵.

10. Se invita a la Comisión a examinar esta petición en el tema 13 (Asuntos presupuestarios y financieros del Codex⁶) al examinar los gastos de servicios de traducción e interpretación durante los comités coordinadores regionales.

CCFH48 *Comité sobre higiene de los alimentos*

Anteproyecto de Código Regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia

11. El comité respaldó el anteproyecto de Código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia y recomendó que la CAC, en su 40.º período de sesiones examinase las modificaciones precedentes de acuerdo con la recomendación del CCFH.⁷

12. Se invita a la Comisión a tener en cuenta estas modificaciones durante la aprobación del Código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia en el tema 5.

CCSCH03 *Comité sobre especias y hierbas culinarias*

Estrategia para la elaboración de normas horizontales para las especias y hierbas culinarias

13. El Comité acordó recomendar a la Comisión, en su 40º período de sesiones que aprobara la estrategia propuesta para el desarrollo de normas horizontales de grupo (basada en las partes de las plantas, tal como se usa en la industria de las especias y hierbas culinarias que permitiría al Comité aumentar sus resultados y completar su labor en un tiempo definido. El CCSCH también acordó al CAC que, para facilitar su trabajo, la plantilla general de la norma había sido desarrollada y que sería utilizada para las nuevas normas.⁸

14. Se invita a la Comisión a tomar nota de la estrategia del CCSCH para la elaboración de normas horizontales para las especias y hierbas culinarias.

CCS *Comité sobre azúcares*

Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado (ámbito de aplicación y definición del producto)

15. La Comisión pidió a CCS que aclarara el ámbito de aplicación de la norma y que aportara pruebas sobre el apoyo internacional respecto al ámbito definido.⁹

16. A petición de la Comisión, en su 39º período de sesiones, Colombia, como país anfitrión del CCS, trabajando por correspondencia, preparó una nueva propuesta para el ámbito de aplicación y la definición del producto (en vista del aspecto mutuamente dependiente de las dos disposiciones), y solicitó observaciones en la carta circular [CL 2016/45-CS](#). En base a las observaciones en respuesta a la CL, Colombia revisó más a fondo el ámbito de aplicación y la definición del producto y concluyó que “Los comentarios recibidos por los países miembros y observadores del Codex con respecto al ámbito de aplicación, demuestran un amplio respaldo internacional al propuesto.” El breve análisis de las observaciones enviadas como respuestas a la CL 2016/45-CS y el ámbito de aplicación y la definición del producto revisados se presenta en la [CL 2017/45-CS](#) para la consideración de la Comisión en su 40º período de sesiones.

17. Se invita a la Comisión a examinar los próximos trámites para la elaboración de esta norma considerando las propuestas hechas en la CL 2017/45-CS y las recomendaciones hechas en la Comisión, en su 39º período de sesiones relativas a los futuros trabajos.

CCMMP *Comité del Codex sobre la leche y los productos lácteos*

⁴ [REP17/PFV](#), párr. 99-116

⁵ [REP17/EURO](#), párr. 59-70

⁶ [CX/CAC 17/40/13](#)

⁷ [REP17/FH](#), párr. 8–9, Apéndice II

⁸ [REP17/SCH](#), párr. 59-69

⁹ [REP16/CAC](#), párr. 200-203

Norma para la mozzarella

18. La Comisión acordó examinar esta cuestión en el CAC, en su 40º período de sesiones.¹⁰

19. Se invita a la Comisión a examinar este asunto.

Norma general para el queso fundido

20. La Comisión convino en debatir este asunto en el CAC, en su 40º período de sesiones y tomó nota del ofrecimiento de Nueva Zelandia, en su calidad de país anfitrión del CCMMP, de recopilar las nuevas ideas sustanciales que pudieran aportar los miembros en el ínterin.¹¹

21. Se invita a la Comisión a examinar este asunto.

¹⁰ [CX/CAC 16/39/13](#), [REP16/CAC](#), párr. 197

¹¹ [CX/CAC 16/39/13-Add.1](#), [REP16/CAC](#), párr. 198-199